

COLUMBIA

APPELLANT HECENIEZ, RANCIANA APPELLEE LOIS NOMENES OFFICE OF IDENTIFICATION COPIA PERCENTAGE OF PROPERTY TRANSFER 130260250-B 125-0%-03

MARTINEZ CEDENO MIRIAM ELIZABETH	130362446-2	1	Die 24/6
ASAMBLEA DE IGLESIA CRISTIANA Gales		1	

MODO DE PROPIEDAD

- | | |
|---|---------------------|
| 1 | UNISIO PATRIMONIALE |
| 2 | RENTA/M. DIGNA |
| 3 | UNISIO PATRIMONIALE |

Figure 1. Schematic representation of the experimental design. The subjects were divided into two groups: the control group and the experimental group. The control group received a standard diet and water, while the experimental group received a diet supplemented with 0.5% of the active ingredient. The subjects were then subjected to a series of tests: a pre-test, a 1st test, a 2nd test, a 3rd test, and a 4th test. The results of the tests were then analyzed using a one-way ANOVA.

- [illegible]

OS 4

OS

OS 4

OS

[illegible]

**AVALÚO TOTAL DE LA
CONSTRUCCIÓN
(SIN CENTAVOS)**

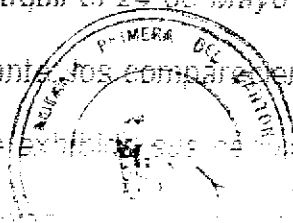
© 1998 by The American Psychological Association, 0893-3200/98/\$12.00
DOI: 10.1037/0893-3200.12.4.565

3085016

NUMERO: 2013.13.08.01.P04424 1/15519

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE
UN TERRENO DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSE FREDDY REYES
DELGADO Y MIRIAN ELIZABETH MARTINEZ CEDENO
A FAVOR DE LA " ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL
ECUADOR" (CUANTIA INDETERMINADA) .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves ocho de Agosto del dos mil
trece ante mí : ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera
Encargada del Cantón Manta, comparece y declara el señor ABOGADO LUIS
GUILLERMO LOPEZ GARAY, de estado civil casado interviene en calidad de
Apoderado de los donantes señores JOSE FREDDY REYES DELGADO Y
MIRIAN ELIZABETH MARTINEZ Cedeño, como se justifica con el Poder
Especial autorizado en la Notaría Primera de Manta el veintiuno de Mayo del
dos mil trece, el mismo que se agrega como documento habilitante; y por otra
parte la señora REVERENDA Ysabel Cecilia Ocaña Meza, que interviene en
calidad de Presidenta Nacional y Representante Legal de la "ASAMBLEA DE
IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR", como se justifica con la
Protocolización de Nombramiento y Presidenta Nacional y Representante
Legal, celebrado en la Ciudad de Guayaquil el 24 de Mayo del 2012, el mismo
que se agrega como documento habilitante; los comparecientes a quienes doy
fe de comparencia en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad y



Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

*Sello
original*

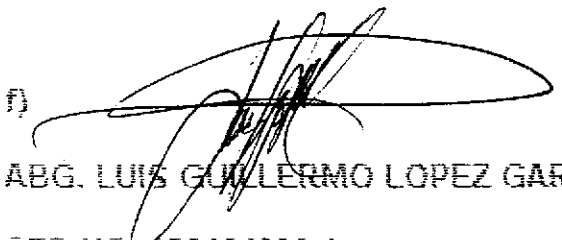
documentos habilitantes. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION SOBRE UN TERRENO UBICADO EN LA CALLE TRESCIENTOS TRECE ENTRE LAS AVENIDAS DOSCIENTOS OCHO Y DOSCIENTOS NUEVE DEL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio, manifiesta: " Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, Publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos que es nuestra voluntad la de Donar a favor de " **LA ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR** " los derechos que les corresponden sobre el terreno ubicado en la calle trescientos trece entre las avenidas doscientos ocho y doscientos nueve del sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas actuales: POR EL FRENTE: Trece metros noventa centímetros y avenida doscientos ocho; POR ATRÁS: Con los trece metros noventa centímetros y propiedad del Sr. Luis Martínez Cedeño hoy de Ricardo Martínez Cedeño; POR EL COSTADO DERECHO: Veintidós metros veinte centímetros y propiedad del Sr. Hernán Macías Pachana; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros veinte centímetros y propiedad del Sr. Hernán Macías Pachana. " 

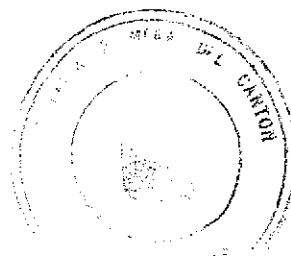
veinte centímetros y propiedad del señor Ronald Martínez Cedeño hoy del menor Pablo Manuel Olaya León. Teniendo una superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados .- Bien inmueble adquirido así : ANTECEDENTES .- Compra venta. Con fecha lunes 23 de noviembre del 2009 bajo el No. 3.247 se encuentra inscrita la escritura de Compra venta autorizada en la Notaria Primera de de Manta el martes 31 de diciembre del 2002, en la que venden los señores Luis Martínez Panchana y señora Dolores Moreira , A favor de la señora Miriam Elizabeth Martínez Cedeño, casada. Una parte de terreno ubicada en en la calle Trescientos trece entre las Avenidas doscientos ocho y doscientos nueve del sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas actuales: POR EL FRENTE: Trece metros noventa centímetros y Avenida doscientos ocho; POR ATRÁS: Con los trece metros noventa centímetros y propiedad del señor Luis Martínez; Cedeño hoy de Ricardo Martínez Cedeño; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros veinte centímetros y propiedad del Sr. Hernán Martínez Panchana; y POR EL COSTADO (ZQUIERDO): Veinticinco metros veinte centímetros y propiedad del Sr. Ronald Martínez Cedeño hoy del menor Pablo Manuel Olaya León. Teniendo una superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados .- Bien Inmueble que se haya libre de gravamen .- Declaro así mismo que esta donación no afecta en nada al patrimonio de mis mandantes puesto que tienen recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se la realiza con el fin de fortalecer la febreo a favor de la ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS

En Manta, a los 15 días del mes de Mayo del 2011.

Victoria Rojas Vivas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

autorice la Donación Gratuita "a favor de LA ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR".- Fije como condición que el cuerpo de terreno que se dona sea para la Construcción del Templo para la Asamblea de Iglesias Cristianas en el Ecuador en un plazo de cinco años no renovables y en caso de no construir el templo en el plazo determinado el bien inmueble será reintegrado o devuelto a sus originarios propietarios mediante la revocatoria de la donación para lo cual los beneficiarios de la misma se obligan y comprometen autorizar su inscripción en el Registro de Propiedad de Manta, en fin queda facultado además para que realice ejecute y suscriba cualquier diligencia gestión administrativa, actas, peticiones, etc que requiera nuestra participación personal ante las Instituciones públicas y privadas . Declaración que la hago con la anuencia de los testigos, señores Gustavo Enrique Mendoza Chávez y Erasmo Santos Pérez Delgado, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado . Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración , la misma que complementada con sus documentos habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.), leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mi, la aprueban y firman.-. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto .- DOY FE .- 

f) 
ABG. LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY
CED. NOV 130194806-1



ABOGADO DE LOS DONANTES

DECLARACION DE LOS TESTIGOS

GUSTAVO ENRIQUE MENDOZA CHAVEZ

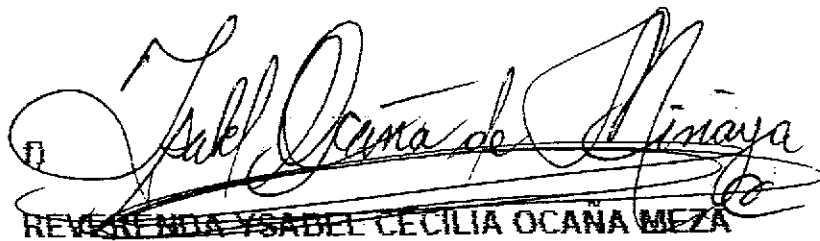
ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley
- 2.- Diga el que declara si me conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que mis mandantes son propietarios del Terreno ubicado en la calle 313 del sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta , especificados en la parte expositiva de la declaración juramentada
- 4.- Diga quien declara si conoce y le consta que es voluntad de mis mandantes la de Donar el terreno que es de su propiedad y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada.
- 5.- Diga quien declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de sus hijos, y no nos perjudica toda vez que cuentan con los recursos económicos suficientes .-
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, hoy día jueves ocho de Agosto del dos mil trece, a las once horas , ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada VIELKA REYES VINCES, comparece el señor GUSTAVO ENRIQUE MENDOZA CHAVEZ, Con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento . Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio dice A la primera:

M. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E)

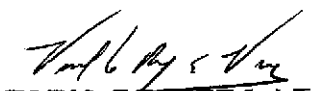
Vienen


REVERENDIA YSABEL CECILIA OCANA MEZA

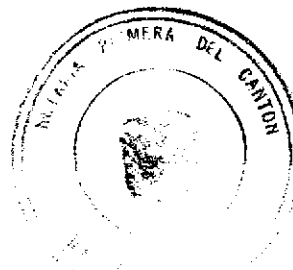


CED.NO. 090512669-4

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS
EN EL ECUADOR.


LA NOTARIA PRIMERA (E)

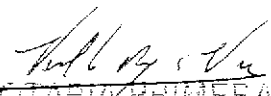
Ab. Vielha Reyes Vicos
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



Que se llama como tiene indicado, de estado civil Casado de Profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad de Manta y sin generales de Ley con el preguntante a la segunda: Si lo conozco desde hace más de quince años ; a la Tercera: Si me consta ; a la Cuarta: Si es verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad ; a la Sexta: Lo preguntado lo sé por conocer de los hechos personales ; por ser vecina de los preguntantes .- Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria Encargada que da fé .- 

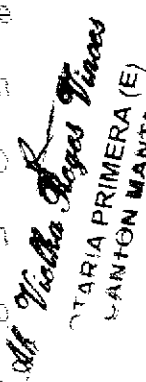
GUSTAVO ENRIQUE MENDOZA CHAVEZ

CED. NO. 130063039-7


LA NOTARIA PRIMERA (E)

Ab. Vielka Reyes Vences

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

En Manta hoy día jueves ocho de Agosto del año dos mil trece, a las once horas veinte minutos, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta Abogada VIELKA REYES VINCES, comparece el señor : ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO portador de la cédula número : 130729499-8, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento .Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora 
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

de estado civil Casado . De ocupación Obrero, domiciliado en esta Ciudad de Manta, y sin generales de Ley con los preguntantes : A la Segunda : Si lo conocen desde hace más de diez años : A la Tercera: Si me consta : A la Cuarta: Si es verdad y me consta: A la Quinta: Si es verdad : A la Sexta : Lo declarado lo sé por reconocer de los hechos personalmente, por ser vecino de los preguntantes .- Leída que le fue la declaración al testigo . se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria Primera Encargada que dá fé .-

Erasmus Paz



ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO

CED. NO. 130729409-8

Vielha Reyes Vinces
LA NOTARIA PRIMERA (E)
Ab. Vielha Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-



Vielha Reyes Vinces
Ab. Vielha Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

DONACIÓN GRATUITA , SOBRE UN INMUEBLE (TERRENO) UBICADO
EN LA CALLE 313 ENTRE LAS AVENIDAS DOSCIENTOS OCHO Y
DOSCIENTOS NUEVE DEL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA URBANA
TARQUI DEL CANTON MANTA QUE
OTORGAN LOS SEÑORES : JOSE FREDDY REYES DELGADO Y MIRIAN
ELIZABETH MARTINEZ CEDEÑOA FAVOR DE LA "
ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR"
POR EL VALOR DE \$ 12.259,80

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes ocho de Agosto del dos mil trece, ante mí ; ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, comparecen : Por una parte el señor ABOGADO LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY, de estado civil casado interviene en calidad de Apoderado de los donantes señores JOSE FREDDY REYES DELGADO Y MIRIAN ELIZABETH MARTINEZ CEDEÑO, como se justifica con el Poder Especial autorizado en la Notaría Primera de Manta el veintuno de Mayo del dos mil trece, el mismo que se agrega como documento habilitante; y por otra parte la señora REVERENDA YSABEL CECILIA OCAÑA MEZA, que interviene en calidad de Presidenta Nacional y Representante Legal de la "ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR", como se

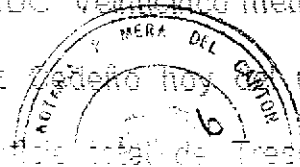
NOTARIA PRIMERA (E)

2012, el mismo que se agrega como documento habilitante; los comparecientes a quienes doy fé de conocerlos en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos; Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACIÓN GRATUITA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARÍA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste una DONACIÓN GRATUITA, de Un Inmueble, sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen y suscriben en forma libre y voluntaria, capaz para contratar y obligarse mutuamente ante la Ley por una parte comparece el señor ABG. LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY, de estado civil casado, interviene en calidad de Apoderado de los señores JOSE FREDDY REYES DELGADO y MIRIAN ELIZABETH MARTINEZ CEDEÑO, que son los donantes como se justifica con el Poder Especial autorizado en esta Notaría Primera el veintiuno de Mayo del dos mil trece, el mismo que se agrega como documento habilitante; quienes son dueños y proclerarios de un TERRENO, los mismos señores para los efectos de esta escritura, la cual se otorga en la forma siguiente:

A

como los Donantes, y por otra parte, comparece la señora REVERENDA Ysabel Cecilia Ocaña Meza, de estado civil casada, que interviene en calidad de Presidenta Nacional y Representante Legal de la "ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR", como se justifica con la Protocolización de Nombramiento y Presidenta Nacional y Representante Legal celebrado en la Ciudad de Guayaquil el 24 de Mayo del 2012, el mismo que se agrega como documento habilitante; la misma que para los efectos de este contrato de Donación en el futuro se la llamará simplemente como la Donataria o Beneficiaria. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Compra venta.- Con fecha lunes 23 de noviembre del 2009, se encuentra inscrita la escritura de Compra venta autorizada en la Notaría Primera de Manta el día martes 31 de diciembre del 2002, en la que los señores Dolores Moreira y Luis Martínez Panchana casado venden a favor de la señora Miriam Elizabeth Martínez Cedeño casada, un Terreno ubicado en la calle Trescientos entre las Avenidas Doscientos ocho y Doscientos nueve del sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas actuales: POR EL FRENTE: Trece metros noventa centímetros y AVENIDA DOSCIENTOS OCHO, POR ATRÁS: Con los trece metros noventa centímetros y propiedad del señor Luis Martínez Cedeño hoy de Ricardo Martínez Cedeño, POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros veinte centímetros y propiedad del señor Hernán Martínez Panchana; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros veinte centímetros y propiedad del Sr. Ronald Martínez Cedeño hoy del menor Pablo Manuel Olaya León.- Teniendo una extensión total de Trescientos noventa metros cuadrados.

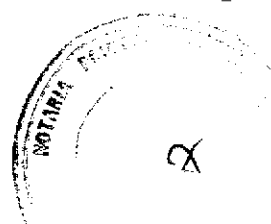


St. Victoria Rojas Viquez
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

gravamen .- Inmueble descrito que sus dueños lo han venido poseyendo en forma tranquila hasta la fecha.- **TERCERA: DONACION GRATUITA .-** Con los antecedentes anotados los donantes señores JOSE FREDY REYES DELGADO y señora MIRIAN ELIZABETH MARTINEZ CEDEÑO, debidamente representados por su Apoderado el señor ABG. LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY, el mismo que mediante este Contrato de Donación, tienen a bien en Donar o Ceder el terreno descrito anteriormente a favor de LA ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR, debidamente representada por la señora REVERENDA ISABEL CECILIA OCAÑA MEZA, cuyas medidas y linderos en el Inmueble Donado, se encuentra detallado en líneas anteriores, predio que mediante esta Donación se lo da en forma total a favor de LA ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR.- **CUARTA: DONACION GRATUITA .-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS DONANTES, por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren a favor de LA ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR, representada por la señora REVERENDA ISABEL CECILIA OCAÑA MEZA quienes reciben para sí el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior es decir el terreno ya unificado con una Superficie total de 350,28 m².-**QUINTA: CUANTIA .-** La Cuantía de la presente Donación es de acuerdo al avalúo comercial municipal pero a efectos de la Ley Notarial se la fija la cuantía que consta en el Certificado de Avalúos, otorgado por el Ilustre Municipio de Manta que es de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 80/100 DOLARES (\$ 12.259,80) - **SEXTA: DEL SANEAMIENTO .-** La donación de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentran las cosas, sin que se realice ningún saneamiento.

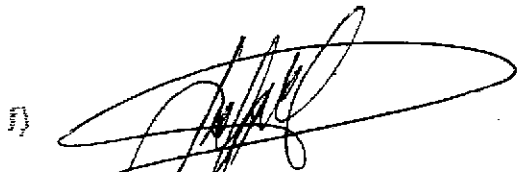
usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la donataria - SEPTIMA . DOMICILIO .- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato - OCTAVA : ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-La señora REVERENDA YSABEL CECILIA OCAÑA MEZA, en calidad de representante legal de la donataria " ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR" , acepta todas y cada una de las cláusulas del presente acto, por así convenir a los intereses de su representada y se dan por Notificados de la presente Donación que se realiza a favor de ellos, de igual manera se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden - LA DE ESTILO .- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validéz de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores .- (firmado) Abg. Luis López Garay .- Matrícula No. (573) del Colegio de Abogados de Manabí .- Hasta aquí la Minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho . () leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, le aprueban y firman . Se cumplieron los preceptos legales .- Se procedió en unidad de acto .- DOY FE .-

pase



Abg. Víctor Rojas Pizarro
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

vienen

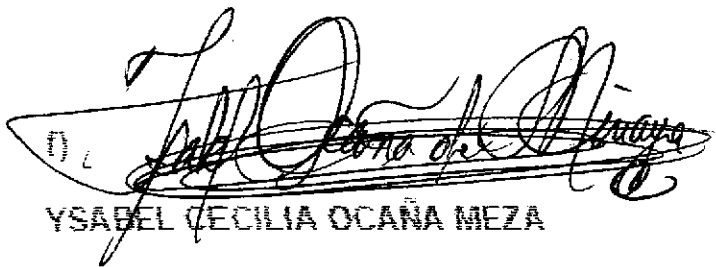


ABG. LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY

CED.NO. 130194806-1

APODERADO DE LOS VENEDORES





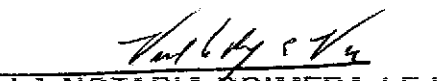
YSABEL CECILIA OCAÑA MEZA

CED.NO. 090512669-4

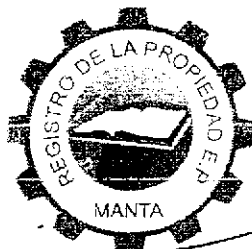
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE

LA ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR.




LA NOTARIA PRIMERA (E)
46 Pielha Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

17928



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17928

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 27 de octubre de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3085016000

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la calle trescientos trece entre las avenidas doscientos ocho y doscientos nueve del sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas actuales. POR EL FRENTE: Trece metros noventa centímetros y avenida doscientos ocho. POR ATRAS: Con los trece metros noventa centímetros y propiedad del Sr. Luis Martínez Cedeño hoy de Ricardo Martínez Cedeño. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros veinte centímetros y propiedad del Sr. Hernán Martínez Panchana; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros veinte centímetros y propiedad del Sr. Ronald Martínez Cedeño hoy del menor Pablo Manuel Olaya León. Teniendo una superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	191 02/10/1969	180
Compra Venta	Compraventa	1.388 28/07/1993	985
Compra Venta	Compraventa	3.247 23/11/2009	53.185

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa:

Inscrito el: jueves, 02 de octubre de 1969
Tomo: 1 Folio Inicial: 180 - Folio Final: 180
Número de Inscripción: 191 Número de Repertorio: 900
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de octubre de 1969
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Pedro Jaime López Chávez, por sus propios derechos y como Mandatario de sus Hermanos.
Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Sitio "Mazato" de la Parroquia Urbana Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Certificación impresa por: Lout

Firma Registrat

Firma

et



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

Causante 80-000000003956 Lopez Piloze Jose Maria
Comprador 80-000000002399 Martinez Gilces Luis Antonio
Vendedor 80-000000001448 Lopez Chavez Pedro Jaime
Vendedor 80-000000003102 Lopez Farias Abraham Julio
Vendedor 80-000000007467 Lopez Farias Bernardina
Vendedor 80-000000003099 Lopez Farias Felipe Eustorgio
Vendedor 80-000000003101 Lopez Farias Jose Manuel
Vendedor 80-000000001449 Lopez Farias Nelson Gerardo
Vendedor 80-000000003100 Lopez Farias Teresa Mercedes

(Ninguno) Manta
Casado(*) Manta
Casado(*) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta

3. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 28 de julio de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 985 - Folio Final: 986

Número de Inscripción: 1.388 Número de Repertorio: 2.734

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de junio de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la calle trescientos trece entre las avenidas doscientos ocho y doscientos nueve del sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000032581	Martinez Panchana Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002399	Martinez Gilces Luis Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000032580	Panchana Lopez Fabiola	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	191	02-oct-1969	180	180

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 23 de noviembre de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 53.185 - Folio Final: 53.200

Número de Inscripción: 3.247 Número de Repertorio: 6.617

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en la calle Trescientos Trece entre las Avenidas Doscientos ocho y Doscientos nueve del sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000033596	Martinez Cedeño Miriam Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000032581	Martinez Panchana Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000033595	Moreira Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1388	28-jul-1993	985	986

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:39:26 del lunes 27 de mayo de 2013

A petición de:

Dus Garay

Elaborado por : *Laura Carmen Fagua Pizarra*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

1950



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 104062

No. Certificación: 104062

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de junio de 2013

No. Electrónico: 13597

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-50-16-000

Ubicado en: SITIO MAZATO C. 313 AV. 208 Y 209

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,28 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303624462

MARTINEZ CEDEÑO MIRIAM ELIZABETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12259,80

CONSTRUCCIÓN: 0,00

12259,80

Son: DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

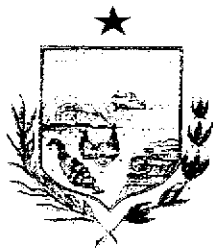
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Not. Victoria Reyes
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

Impreso por: MARIS REYES 26/06/2013 16:16:55



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 58264

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneiente a _____ SOLAR
ubicada _____ MARTINEZ CEDEÑO MIRIAM ELIZABETH.
cuyo _____ SITIO MAZATO C.313 AC.208 Y 209
de _____ AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de _____ \$12259.80 DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 80/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

13 AGOSTO 2013

MPARRAGA

Ing. Erika Pazmiño B. de _____ del 20 _____
Manta, _____



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 84212

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MARTINEZ CEDEÑO MIRIAM ELIZABETH
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de Junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
3085016000 S.PEDRO MAZATO C. 313 AV. 208
Manta, diez y nueve de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Al Vicegobernador
MIRIAM ELIZABETH
PRIMERA (E)
MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

102

0259343

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : MARTINEZ CEDAÑO MIRIAM ELIZABETH
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: S. PEDRO MAZATO C. 313 AV. 208
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 259009
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 17/05/2013 13:58:17

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 15 de Agosto de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 130194806 -1

LOPEZ GARAY LUIS GUILLERMO

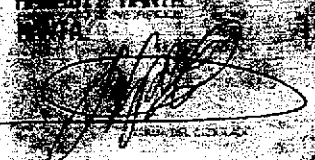
MANABI/MANTA/MANTA

25 AGOSTO 1955

0046 68873 M

MANABI MANTA

1955




ECUATORIANA***** E333304242

CASADO GINGER VICENTA REYES DELGADO

SUPERIOR ABOGADO

PEDRO S LOPEZ

LARA M GARAY

18/05/2007

18/05/2019

REN 0645687



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

053

053 - 0024 1301948061

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOPEZ GARAY LUIS GUILLERMO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

MANTA - PE

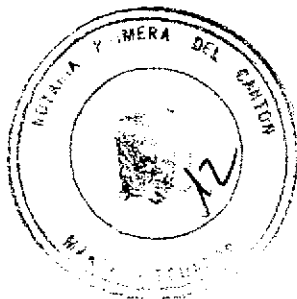
ZONA

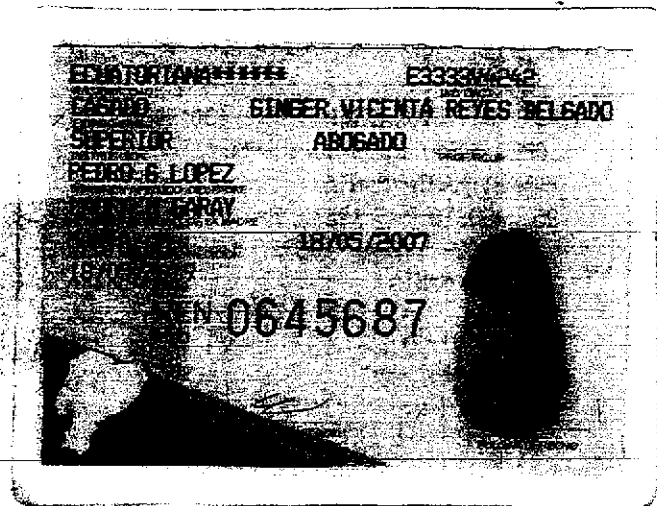
PRIDENTE DE LA JUNTA

El Victor Reyes Torres

SECRETARIA PRIMERA (E)

MANTA





RECEIVED
18/05/2007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No. **090512669-4**

CITADANÍA
OCANA MEZA
YSABEL CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOCA CAJAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-06-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
ESTEBAN
MINAYA CLASE

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MISSIONERO**

APellidos y Nombres del Padre: **OCANA LUIS FELIPE**

APellidos y Nombres de la Madre: **MEZA ROSARIO**

Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2013-01-04**

Fecha de Expiración: **2023-01-04**

Director General: *[Firma]*

Ministro de Justicia: *[Firma]*

E333V3222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

100
100 - 0149 **0905126694**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **100**
CÉDULA: **0905126694**
NOMBRE: **OCANA MEZA YSABEL CECILIA**

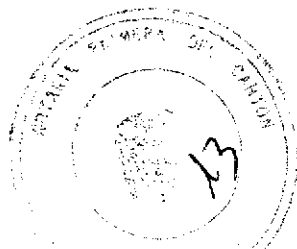
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

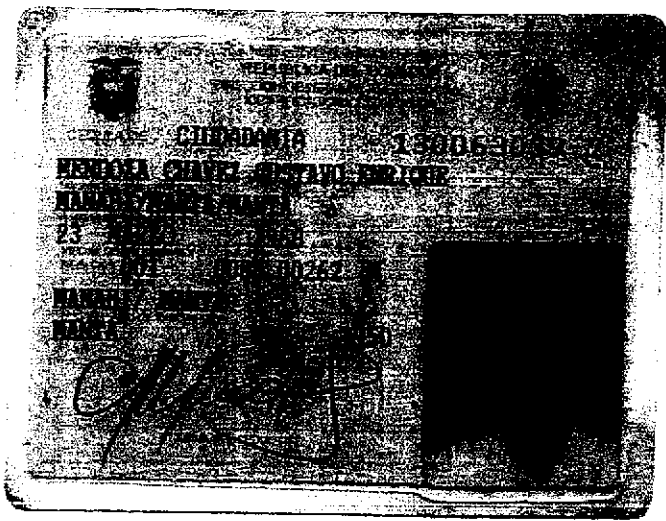
CIRCUNSCRIPCIÓN
NÚMERO: **1**
CIRCUITO: **1**

LA PRADERA
ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]
SECRETARÍA PRIMERA (E)
MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

061
061 - 0128 1300630397
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDOZA CHAVEZ GUSTAVO ENRIQUE

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANABÍ	
MANTA	MANABÍ - PE	
CANTÓN	ZONA	

Enrique Chavez
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

X8'

1300630397



8/13/2013 8:21

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-08-50-16-000	350.28	12259.80	91065	195189
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1303524462	MARTINEZ CEDEÑO MIRIAM ELIZABETH	SITIO MAZATO C. 313 AV. 208 Y 209	Impuesto principal				122,60
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				36,78
ADQUIRIENTE							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				159,38
0992489591001	ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR	S/N	VALOR PAGADO				159,38
						SALDO	0,00

EMISION: 8/13/2013 8:21 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANA
Sra. Rosendo Rivera M.
REGISTRACION

Dr. J. J. Rogers
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUCR 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000195190

OBSERVACIÓN			8/13/2013 8:22				
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
			3-08-50-16-000	350.28	12256.80	91066	195190
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1303624462	MARTINEZ CEDEÑO MIRIAM ELIZABETH	SITIO MAZATO C. 313 AV. 208 Y 209	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		40.32		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		41.32		
0992489391001	ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR	S/N	VALOR PAGADO		41.32		
			SALDO		0.00		

EMISION: 8/13/2013 8:22 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN

RECIBIDO EN DINERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
CÓDIGO CARNÉ Y VOTO

CEDULA CIUDADANIA 130729409-8

PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
25 NOVEMBER 1971
001-0017 00017 M
MANABI/24 DE MAYO
SUCE 1972



Erasmo Perez
Firmado por el titular

ELEKTORINA***** V444383462

CASERO RAMONA ANTONIA REYES SOLEDISPA
PRIMARIA OBRERO
REN OCTAVIO PEREZ CHOEL
MERCEDES DOLORES DELGADO NISE
04/09/2021 04/09/2009
REN 1734021



Ramona Reyes
Firmado por el titular

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

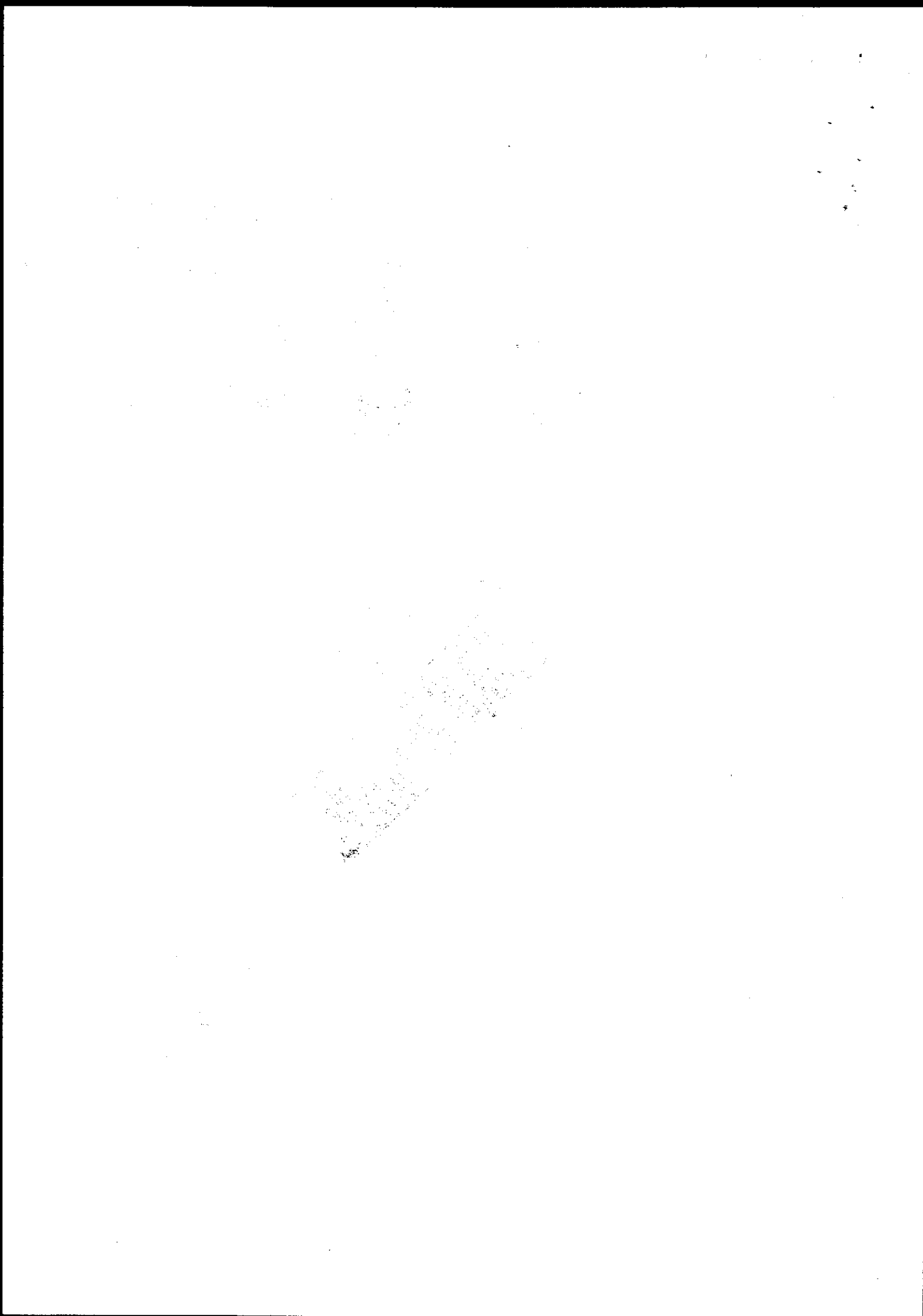
017 1307294098

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	CENTRO ELO
MANA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

Presidente de la Junta

Victoria Reyes Vivas
VOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANA



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

P R I M E R A

COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE

PROTOCOLIZACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA
NACIONAL Y REPRESENTANTE LEGAL OTORGADO A
FAVOR DE LA REVERENDA YSABEL CECILIA OCAÑA MEZA
POR LA "ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL
ECUADOR".-

Nº. 1.551/2.012 FECHA 24 de Mayo del 2.012

16
Victoria Reges Vivas
NOTARIA PRIMERA (E)
GUAYAQUIL

Abg. OLGA BRAVO DE ALAVA

NOTARIA

10/10/10

ESCRITURA NÚMERO: 1.551/2.012

PROTOCOLIZACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA NACIONAL Y REPRESENTANTE LEGAL OTORGADO A FAVOR DE LA REVERENDA YSABEL CECILIA OCAÑA MEZA POR LA "ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR".-
CUANTÍA: INDETERMINADA

SEÑORA NOTARIA:

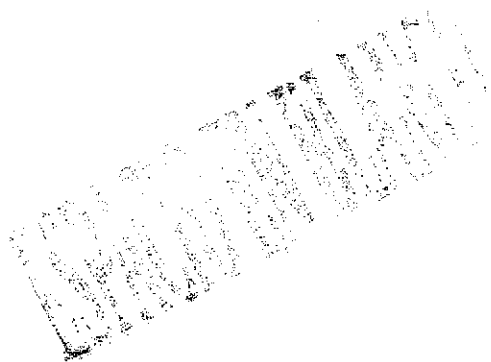
En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una de PROTOCOLIZACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA NACIONAL Y REPRESENTANTE LEGAL OTORGADO A FAVOR DE LA REVERENDA YSABEL CECILIA OCAÑA MEZA POR LA "ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR", y otorgarme las copias que oportunamente le solicite.

Atentamente,

Ab. René Martín Bravo Torres
Reg. 11.532

Ab. Ysabel Ocaña Meza
NOTARIA PRIMERA (E)
41.74

17



**ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL
ECUADOR**

Personería Jurídica 4629 de fecha 22 de septiembre 1994
Dirección : Of. Pradera 1 Mz. E-17 Villa 14.
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 5 de marzo del 2012

Rvda. YSABEL CECILIA OCAÑA MEZA.

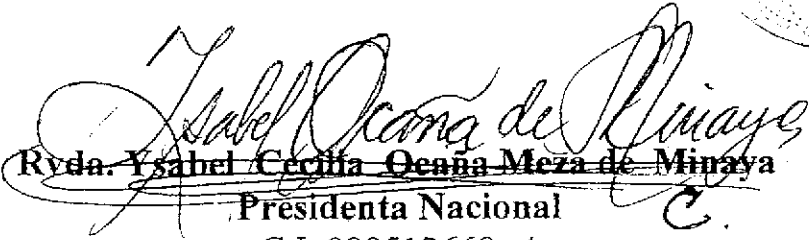
De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicarle a usted que en Asamblea General de la "Asamblea de Iglesias Cristianas en el Ecuador", llevada a efecto el 3 de marzo del 2012 en la sede principal de la entidad ha sido reelegida **Presidenta Nacional y Representante Legal**, por un periodo de dos años, pudiendo ser reelegidas. Particular que comunico para los fines respectivos. Usted se servirá dejar constancia de la aceptación del presente nombramiento y proceder a su inscripción en el registro correspondiente.


Hna. Susan Carolina Romero Alvarado
Secretaria Nacional
C.I. 0926785411

Aceptación:

Acepto el nombramiento que antecede.


~~Rvda. Ysabel Cecilia Ocaña Meza de Minaya~~
Presidenta Nacional
C.I. 090512669 -4


M. Victoria Rojas Flores
NOTARIA PRIMERA (E)

**“ASAMBLEA DE IGLESIAS
CRISTIANAS”
EN EL ECUADOR**

Personería Jurídica 4629 de fecha 22 de septiembre 1994
Of. Pradera 1 Mz. E-17 Villa 14. Fono 2-498846

Guayaquil
Ecuador

**NOMINA DEL CUERPO EJECUTIVO PARA EL PERIODO
2012-2014**

Presidenta: Rv. Ysabel Cecilia Ocaña Meza

Vicepresidenta: Pst. Maritza Elizabeth Pizarro Cardenas

Secretaria: Hna. Susan Carolina Romero Alvarado

Tesorera: Hna. Ninfa Alexandra Franco Cabezas

Primer Vocal: Rv. Delmiro Vuseta Martínez

Segundo Vocal: Hna. Ana María Castillo Alvarado

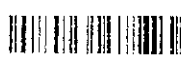
Misionero: Rv. Armando Alfredo Calderon Foronda

Asesor: Rv. Esteban Minaya Glase



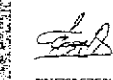

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 092678541-1

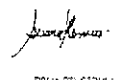

 APELLIDOS Y NOMBRES
 ROMERO ALVARADO
 SUSANA CAROLINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ROMERO VERA JULIO EMILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ALVARADO ROMAN MARIANA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2008-06-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2019-06-23

PROFESION
 ESTUDIANTE
 V3343V4215


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL REGISTRADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REPRESENTATIV Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

* 290-0352
 NÚMERO

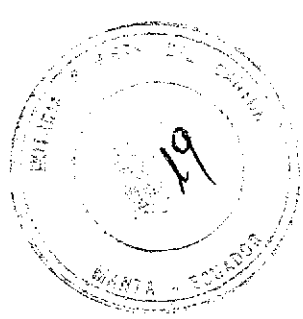
0926785411
 CÉDULA

ROMERO ALVARADO SUSAN
 CAROLINA
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PROVINCIA
 TARQUI
 PARROQUIA

CANTÓN
 TARQUI
 ZONA
 Horta Roman B.
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



011 Victoria Rojas Pineda
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



AB. OLGA BRAVO DE ÁLAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR



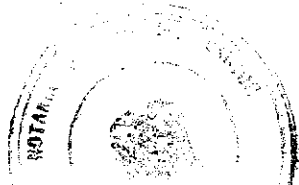
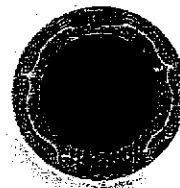
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- A solicitud del señor Abogado René Bravo Torres, protocolizo en cinco fojas útiles en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría Décima Octava de este Cantón a mi cargo, el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA NACIONAL Y REPRESENTANTE LEGAL OTORGADO A FAVOR DE LA REVERENDA YSABEL CECILIA OCAÑA MEZA POR LA "ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR".- Guayaquil, veinticuatro de mayo del dos mil doce.- LA NOTARIA.-


Ab. Olga Bravo de Álava
Notaria Suplente de la
Notaria Décima Octava
Guayaquil - Ecuador

Está igual a su original; en fe de ello, confiero este PRIMER TESTIMONIO, en cuatro fojas fotocopias, rubricadas por mi la Notaria, que sello y firmo en las mismas ciudad y fecha de su protocolización.-

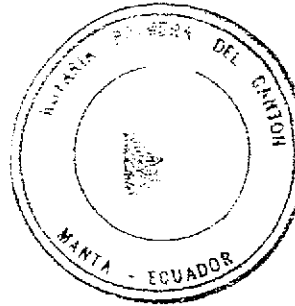



Ab. Olga Bravo de Álava
Notaria Suplente de la
Notaria Décima Octava
Guayaquil - Ecuador





POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vines



**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

Vielka Reyes Vines
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

ESCRITURA PÚBLICA

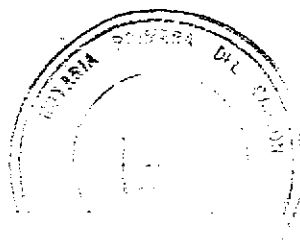
DE: PODER ESPECIAL.

QUE OTORGAN: LOS SEÑORES: JOSE FREDY
REYES DELGADO Y MIRIAN ELIZABETH MARTI-
NEZ CEDEÑO.-

A FAVOR DEL SEÑOR: ABG. LUIS GUILLERMO LO-
PEZ GARAY.-

CUANTIA (INDETERMINADA)

NUMERO: 2013.13.08.01.P03120



NUMERO : 2013.13.08.04.P03426 4/33737

PODER ESPECIALQUE OTORGAN LOS SEÑORES : JOSE FREDY REYES DELGADO Y MIRIAN ELIZABETH MARTINEZ CEDENOA FAVOR DEL SEÑOR: ABOGADO LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY(CUANTIA INDETERMINADA).-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiuno de Mayo del dos mil trece, ante mí: Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón, comparecen : Por una parte los señores JOSE FREDY REYES DELGADO de estado civil casado y la señora MIRIAN ELIZABETH MARTINEZ CEDENO, de estado civil casada; y por otra parte el señor ABG. LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY, de estado civil casado, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con residencia en esta ciudad el señor mandatario y los señores mandantes residen en la Ciudad de New York (USA) y se encuentran de tránsito por esta Ciudad, legalmente capacitados para este acto, a quienes de conocerlos personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía y certificados de votación, doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de " PODER ESPECIAL " a cuyo otorgamiento procedan por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que



[Handwritten signature]
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA
MANABI

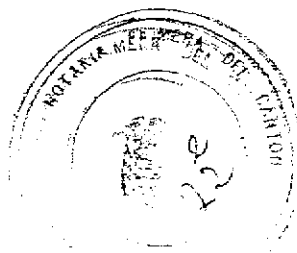
[Handwritten signature]
VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

sea elevada a escritura pública, me presenta la Minuta cuyo texto es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES .- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial el señor José Fredy Reyes Delgado y Mirian Elizabeth Martínez Cedeño, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la Ciudad de New York (USA) y de tránsito por esta Ciudad, a quien para los efectos del presente instrumento se les podrá denominar " **LOS MANDANTES** "; y, por otra parte, el señor Abogado Luis Guillermo López Garay ecuatoriano, mayor de edad, casado, de profesión Abogado, domiciliado en esta Ciudad de Manta, a quien para los efectos de este instrumento se le llamará " **EL MANDATARIO** ". **SEGUNDA: ANTECEDENTES** .- Los mandantes son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la calle trescientos trece entre las avenidas doscientos ocho y doscientos nueve de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido mediante escritura pública de compradora venta celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el veintuno de Diciembre del dos mil dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el veintitrés de noviembre del dos mil nueve, identificado con la clave catastral municipal No. 3-08-50-16-000. **TERCERA: PODER ESPECIAL** .- Con los antecedentes expuestos " **LOS MANDANTES O MANDANTES** ", señores José Fredy Reyes Delgado y Mirian Elizabeth Martínez Cedeño, en forma libre y espontánea, dan y otorgan Poder

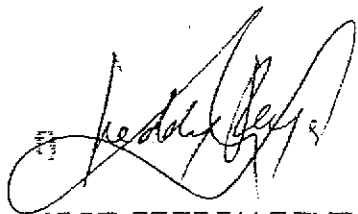
Especial amplio y suficiente para en derecho se requiere a favor del señor Abogado Luis Guillermo Lopez Berrey con matrícula número sesenta y tres del Colegio de Abogados de Manta para que en nuestro nombre y representación de en donación gratuita el cuerpo de terreno antes señalado, con todos sus derechos reales y personales que en nuestras calidades de dueños y propietarios nos corresponden, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que fuere materia de la transferencia definitiva del bien inmueble mediante donación gratuita ubicado en la calle trescientos trece entre las avenidas doscientos ocho y doscientos nueve de la Parroquia Tarqui, de la Ciudad de Manta, pague impuestos, suscriba la respectiva escritura de transferencia de dominio por donación gratuita, o cualquier otro acto permitido por la ley, fije como condición que el cuerpo de terreno que se dona sea para la construcción del templo para la Asamblea de Iglesias Cristianas en el Ecuador en un plazo de cinco años no renovables y en caso de no construir el templo en el plazo determinado el bien inmueble será reintegrado o devuelto a sus originarios propietarios mediante la revocatoria de la donación para lo cual los beneficiarios de la misma se obligan y comprometen autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, en fin queda facultado además para que realice ejecute y suscriba cualquier diligencia, gestión administrativa, actas, peticiones, etc. que requiera nuestra participación personal ante las instituciones públicas y privadas que tengan relación con el mandato que estamos confiriendo. El poder especial que confiero se lo debe entender como plenamente suficiente y los actos realizados en



[Signature]
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
CANTON MANTA

[Signature]
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
CANTON MANTA

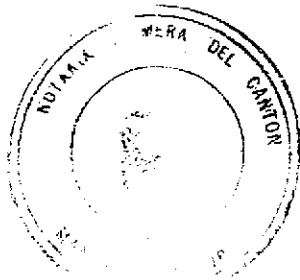
virtud del presente poder que conferimos se lo debe reputar como ejecutados por los suscritos otorgantes de conformidad con la Ley y a lo que expresamente disponen los artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil vigente .- CUARTA: ACEPTACION .- Las partes aceptan libre y voluntariamente el contenido total e íntegro del presente PODER ESPECIAL, y se comprometen a cumplirlo y respetarlo legalmente .- LA DE ESTILO.- Dígnese Usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento .- Firmado Abg. Luis López Garay .- Matrícula No. (573) del Colegio de Abogados de Manabí .- José Freddy Reyes Delgado .- Mirian Martínez Cedeño .- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) .- Esta escritura por su naturaleza es de CUANTIA INDETERMINADA .- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales .- Se cumplieron los preceptos legales de Ley.- Leída que les fue esta escritura a los otorgantes por mí la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria en unidad de acto. Doy fé .



JOSE FREDDY REYES DELGADO

CED.NO. 130359139-8

(MANDANTE)



CIUDADANIA 130859139-8

REYES DELGADO JOSE FREDDY

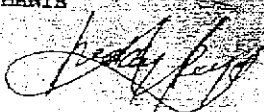
MANABI/MANTA/MANTA

30 MARZO 1961

001- 0089 00352 H

MANABI/ MANTA

MANTA 1961




ELUSTRADA***** E234313242

LIBRO MIRIAM E. MARTINEZ CEDENO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE REYES

ANGELICA DELGADO

MANTA 23/10/2009

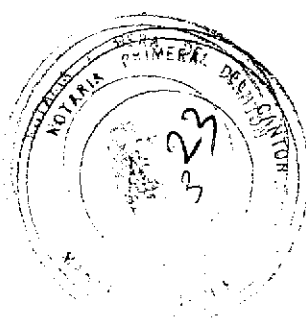
23/10/2021

REN 1963750



off. Piedad Reyes Pineda
 NOTARIA PRIMERA (E)
 CANTON MANTA

off. Piedad Reyes Pineda
 NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
 CANTON MANTA



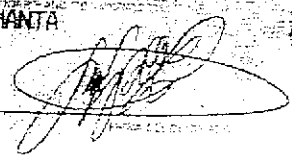
CIUDADANIA 130362446-2-
 MARTINEZ, CEDEÑO MIRIAM ELIZABETH
 MANABI/MANTA/MANTA
 01 OCTUBRE 1961
 002- 0090 07188 E
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1961
 Miriam Martinez de Reyes



ECUATORIANA ***** V334311822
 CASADA JOSE FREDDY REYES DELGADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 LUIS MARTINEZ
 BEANCA CENENO
 CORUVIDO 26/10/2009
 26/10/2021
 REN 1965164



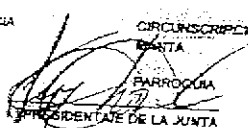
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130194806 -1
LOPEZ GARAY LUIS GUILLERMO
MANABI/MANTA/MANTA
25 AGOSTO 1955
002- 0046 00873 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1955




EQUATORIAN***** E3333V4242
CASADO GINGER VICENTA REYES DELGADO
SUPERIOR ABOGADO
PEDRO G LOPEZ
LAURA M GARAY
MANTA 18/05/2007
18/05/2019
REN 0645687
MMD

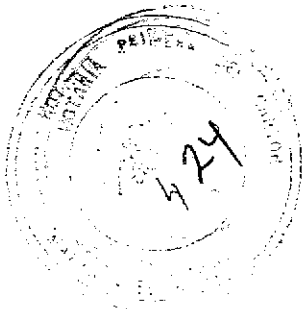


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
053
053 - 0024 1301948061
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ GARAY LUIS GUILLERMO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
2
MANTA - PE
ZONA



Al. Victoria Reyes Vives
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

Al. Victoria Reyes Vives
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



CERTIFICACIÓN

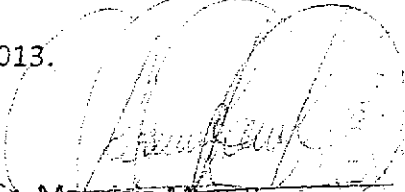
El Consejo Nacional Electoral, Delegación Manabí, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Generales del 17 de febrero del 2013:

Al señor (a) **REYES DELGADO JOSE FREDDY**, portador (a) de la cédula de ciudadanía # 130359139-8, válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

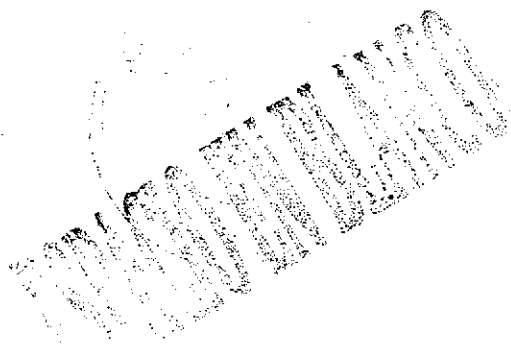
La tenencia de este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 17 de mayo del 2013.


~~Sr. Mauricio Vera Bowen~~

FUNCIONARIO DEL CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL-DELEGACIÓN MANABÍ



CERTIFICACIÓN

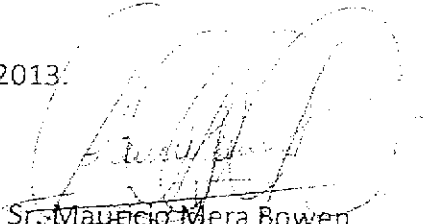
El Consejo Nacional Electoral, Delegación Manabí, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Generales del 17 de febrero del 2013:

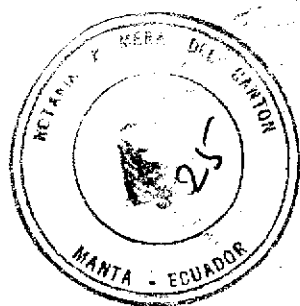
Al señor (a) **MARTINEZ CEDEÑO MIRIAN ELIZABETH**, portador (a) de la cédula de ciudadanía # 130362446-2, válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

La tenencia de este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 17 de mayo del 2013.


Sr. Mauricio Mera Bowen
FUNCIONARIO DEL CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL-DELEGACIÓN MANABÍ



Al. Diella Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

S. FORSESTAN
ESTAS
RUBRICADAS POR MI
Al. Diella Reyes Vinces

Al. Diella Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

RECEIVED

viene

o Mariam Montez de Reyes

MIRIAN ELIZABETH MARTINEZ CEDENO

CED.NO.130362449-2

(MANDANTE)

o

ABG. LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY

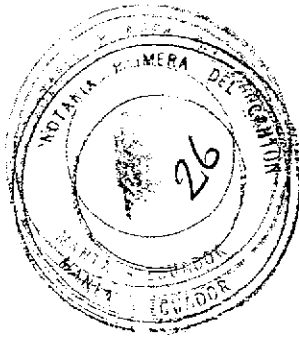
CED.NO.130194996-1

(MANDATARIO)

LA NOTARIA PRIMERA (E)

Ab. Vielka Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

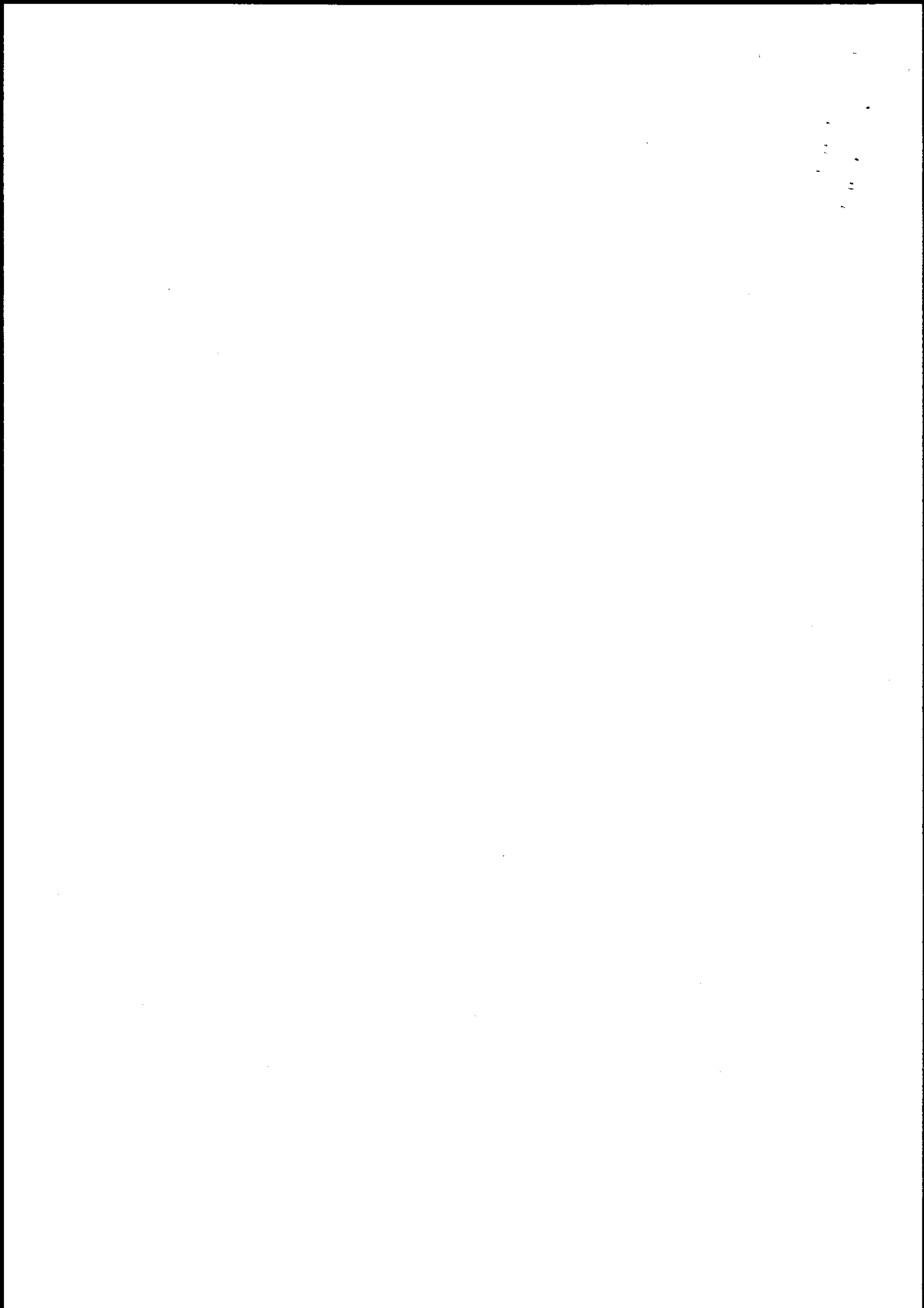
SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO
Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO ..



Ab. Vielka Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



Ab. Vielka Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



RG

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Razón de Inscripción de
Repertorio:

2,010 - 9,689



Conforme a la solicitud Número: 2010- 9689, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Nombramiento en el tomo 7 de fojas 3431 a 3442, No.90 del Registro de Organizaciones Religiosas, el Ocho de Abril de Dos Mil Diez, extendido(a) en:[Notaría Décimo Sexta] de [Guayaquil] el [22/feb/2010]; por: ([ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR en calidad de ORGANIZACIÓN RELIGIOSA], [OCAÑA MEZA YSABEL CECILIA en calidad de PRESIDENTE])

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, viernes, 09 de abril de 2010

Impreso a las 15:02:19



MOQUINTEROS

Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : LZAMERANO
Calificador Legal : NSAQUICELA
Asesor : JVILLALBA
Generador de Razón : MOQUINTEROS

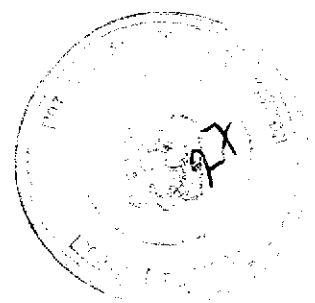
Repertorio: 2,010 - 9,689

Alexandra German Gaibor

Registrador de la Propiedad Delegado

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Al. Victoria Rojas
NOTARIA PRIMERA (E)
NOTARIA



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.-

De conformidad con lo dispuesto en Art. Dieciocho numeral segundo de la Ley Notarial en actual vigencia, incorporo en el Registro de escrituras y documentos públicos a mi cargo, la siguiente documentación; Petición hecha por el **AB. EDMUNDO MURILLO Z.**, solicitando la protocolización del nombramiento de la Presidenta de la Iglesia Evangélica **ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR.-**

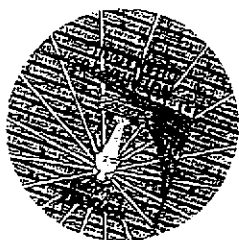
Nombramiento con su aceptación de la Reverenda **ISABEL CECILIA OCAÑA MEZA DE MINAYA.-** Nomina del Cuerpo Ejecutivo y demás documentos.-

Guayaquil, 22 de Febrero del 2010.

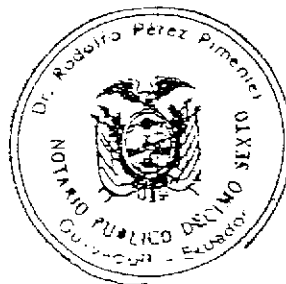
Carlos Ocaña Meza

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que rubrico, sello y firmo en la misma de su protocolización.

Carlos Ocaña Meza



9689

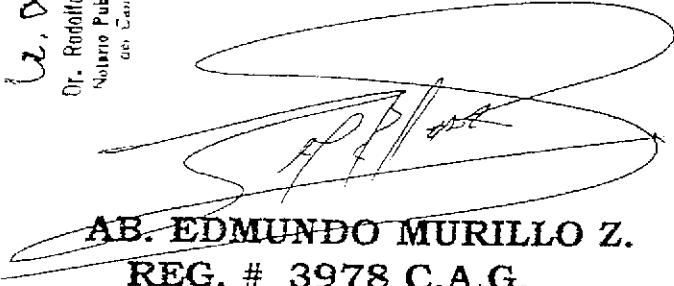


SEÑOR NOTARIO:

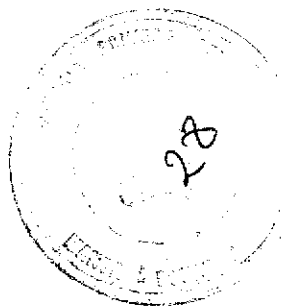
Sírvase usted a protocolizar los documentos, de Nombramientos, de la Presidenta, "**ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR**", y del Cuerpo Ejecutivo de la iglesia antes mencionada, de la Reverenda Isabel Cecilia Ocaña Meza de Minaya, Presidenta Nacional.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Quito - Ecuador

justicia.


AB. EDMUNDO MURILLO Z.
REG. # 3978 C.A.G.

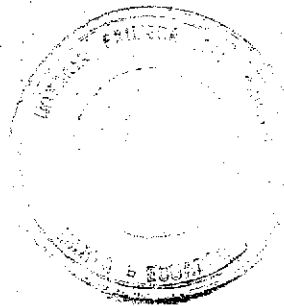
Dr. Víctor Rojas
Dr. Víctor Rojas
NOTARIA PRIMERA (E)
CON MINUTA



NOMINA DEL CUERPO EJECUTIVO

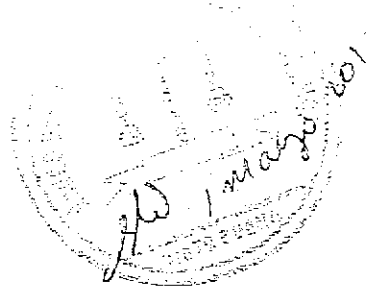
PRESIDENTA:	Rvda. YSABEL CECILIA OCAÑA MEZA
VICEPRESIDENTA:	Hna JUANA ESTRELLA GOMEZ CENTENO
SECRETARIA:	Hna JULIA MARIA SANTOS HOLGUIN
TESORERA:	Hna ZULEMA ROSARIO MARISCAL CRUZ
PRIMER VOCAL:	PHna BRIGIDA MARIA ARREAGA MARTINEZ
SEGUNDO VOCAL:	Hna BERTHA JANET MORA RUGEL
MISIONERO REPRESENTANTE:	Rvdo. DANIEL GOMEZ ZAMBRANO

Ab. Alvaro Aguirre Alameda
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
D.L. CANTON GUAYAQUIL



ASAMBLEA DE IGLESIAS CRISTIANAS EN EL ECUADOR

Personería Jurídica 4629 de fecha 22 de septiembre 1994
Dirección : Of. Pradera 1 Mz. E-17 Villa 14.
Guayaquil-Ecuador



Guayaquil, 3 de febrero del 2010

Rv. ISABEL CECILIA OCAÑA MEZA.

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicarle a usted que en Asamblea General de la "Asamblea de Iglesias Cristianas en el Ecuador", llevada a efecto el 1 de febrero del 2010 en la sede principal de la entidad ha sido reelegida **Presidenta Nacional y Representante Legal**, por un periodo de dos años, pudiendo ser reelegida. Particular que comunico para los fines respectivos. Usted se servirá dejar constancia de la aceptación del presente nombramiento y proceder a su inscripción en el registro correspondiente.

NOTARIO SCOTI, JUDICIAL DEL CANTON GUAYAQUIL

Julia Santos H
Hna. Santos Holguín Julia María
Secretaria Nacional
C.I. 090506835-9



Al. Villa Reyes
PRIMERA (E)
CANTON

Aceptación:

Acepto el nombramiento que antecede.

Isabel Cecilia Ocaña Meza
Rvda. Isabel Cecilia Ocaña Meza de Muriya
Presidenta Nacional
C.I. 090512669 -4



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MISIONERO

E3333V3222

00759873

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCAÑA LUIS FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEZA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-04

[Firma]

DIRECTOR GENERAL

[Firma]

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

Nº 090512669-4

CEDULA DE

Ciudadanía

APELLIDOS Y NOMBRES
OCAÑA MEZA
YSABEL CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL

BOLIVAR SAGRADO

FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

ESTEBAN

MINAYA CLASE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

100

100-0149

0905126694

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

OCAÑA MEZA YSABEL CECILIA

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

LA PRADERA

ZONA

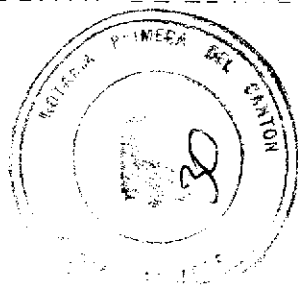
LA PRADERA

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL
DOS MIL TRECE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA
Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL
NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA
A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA
POR LOS TITULARES DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR
LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y
QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES,
AUTORIZO PARA QUE EL SEÑOR ABG. LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY
MANDANTE DE LOS DONANTES SEÑORES JOSE FREDDY REYES
DELGADO y SRA. MIRIAN ELIZABETH MARTINEZ DELGADO, COMO SE
JUSTIFICA CON EL PODER QUE ADJUNTO, PUEDAN REALIZAR LA
DONACION GRATUITA A FAVOR DE LA ASAMBLEA DE IGLESIA
CRISTIANAS EN EL ECUADOR, SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN
LA CALLE 343, ENTRE LAS AVENIDAS 208 Y 209 DEL SITIO MAZATO DE
LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTON MANTA, EL MISMO QUE
SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE
EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE -

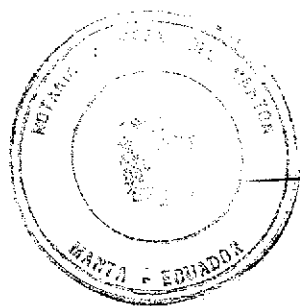


ABG. LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY

ABG. LUIS GUILLERMO LOPEZ GARAY
NOTARIA PUBLICA (E)
CANTON MANTA

ESTADO
RUBRICADAS POR MI
Abg. Freddy Reyes Viteri

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
QUESELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

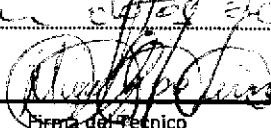


Vallejo
Al. Valera Rojas Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



20-06-13 13:26

3/24/12

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimi@mantagov.ec	
Cedula	200506000		
Clave Catastral	200506000		
Nombre:	Jhonny Cedeno		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras	1/10 999206414		
Tasa de Seguridad			
Reclamo: <i>Comprovar</i>			
Firma del Usuario		Fecha:	
Informe Inspector:			
Firma del Inspector		Fecha:	
Informe Tecnico:			
<i>Secretaria de Avaluos</i>  Firma del Tecnico			
Fecha:		3/24/12	
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro		Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

17928



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17928:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 27 de octubre de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3085016000

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la calle trescientos trece entre las avenidas doscientos ocho y doscientos nueve del sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas actuales. POR EL FRENTE: Trece metros noventa centímetros y avenida doscientos ocho. POR ATRAS: Con los trece metros noventa centímetros y propiedad del Sr. Luis Martínez Cedeño hoy de Ricardo Martínez Cedeño. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros veinte centímetros y propiedad del Sr. Hernán Martínez Panchana; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros veinte centímetros y propiedad del Sr. Ronald Martínez Cedeño hoy del menor Pablo Manuel Olaya León. Teniendo una superficie total de Trescientos cincuenta metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	191 02/10/1969	180
Compra Venta	Compraventa	1.388 28/07/1993	985
Compra Venta	Compraventa	3.247 23/11/2009	53 185

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: jueves, 02 de octubre de 1969

Tomo: 1 Folio Inicial: 180 - Folio Final: 180

Número de Inscripción: 191 Número de Repertorio: 900

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de octubre de 1969

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Pedro Jaime López Chávez, por sus propios derechos y como Mandatario de sus Hermanos.

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Sitio "Masato" de la Parroquia Urbana Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

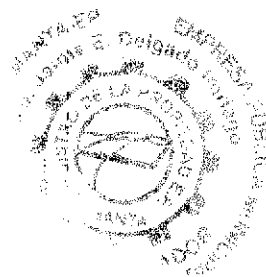
Estado Civil

Domicilio

Certificación impresa por: Lat

Ficha Registral: 17928

Página: 1 de 3



Causante	80-000000003956 Lopez Piloze Jose Maria	(Ninguno)	
Comprador	80-000000002399 Martinez Gilces Luis Antonio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000001448 Lopez Chavez Pedro Jaime	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003102 Lopez Farias Abrahan Julio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000007467 Lopez Farias Bernardina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003099 Lopez Farias Felipe Eustorgio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003101 Lopez Farias Jose Manuel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001449 Lopez Farias Nelson Gerardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000003100 Lopez Farias Teresa Mercedes	(Ninguno)	Manta

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 28 de julio de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 985 - Folio Final: 986

Número de Inscripción: 1.388 Número de Repertorio: 2.734

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de junio de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la calle trescientos trece entre las avenidas doscientos ocho y doscientos nueve del sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000032581	Martinez Panchana Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002399	Martinez Gilces Luis Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000032580	Panchana Lopez Fabiola	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	191	02-oct-1969	180	180

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 23 de noviembre de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 53.185 - Folio Final: 53.200

Número de Inscripción: 3.247 Número de Repertorio: 6.617

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en la calle Trescientos Trece entre las Avenidas Doscientos ocho y Doscientos nueve del sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000033596	Martinez Cedeno Miriam Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000032581	Martinez Panchana Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000033595	Moreira Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1388	28-jul-1993	985	986

DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

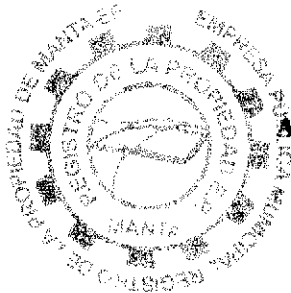
Emitido a las: 10:39:26 del lunes, 27 de mayo de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Marta, 19 de Junio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MARTINEZ CEDEÑO MIRIAN ELIZABETH** con número de cedula 130362446-2 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEL.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ATENCION AL CLIENTE.


CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000930001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611479 - 2611471

TITULO DE CREDITO No. 000167693

5/17/2013 11:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
3-08-60-16-000	350.29	\$ 12.259.80	S PEDRO MAZATO C. 313 AV. 205	2013	96835	167693
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MARTINEZ CEDENO MIRIAM ELIZABETH		1303624482	Coste Judicial			
5/17/2013 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3.68	\$ 0.07	\$ 3.61
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1.58		\$ 1.58
			MEJORAS 2012	\$ 3.06		\$ 3.06
			MEJORAS HASTA 2013	\$ 29.69		\$ 29.69
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 24.52		\$ 24.52
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.84		\$ 1.84
			TOTAL A PAGAR			\$ 64.30
			VALOR PAGADO			\$ 64.30
			SALDO			\$ 0.00

CANCELADO

2013